

## Preinscripción telemática en las EOI (escuelas oficiales de idiomas) de las Islas Baleares

### Curso 2019-2020

#### **IMPORTANTE:**

A partir del curso 2019-2020 el nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017, se implanta por completo en todos los idiomas y niveles impartidos en las EOI de las Illes Balears

Consulte en este [enlace](#) la organización de los cursos y niveles de los diferentes idiomas a partir del curso 2019-2020

Lea con mucha atención lo que aquí se expone y consulte también la página web del centro donde usted desea preinscribirse.

La preinscripción consta de dos pasos:

1. Solicitud de plaza online (en la página en la que usted se encuentra en este momento).
2. Entrega de documentación en el centro en el que usted se ha preinscrito. Consulte la página web del centro para saber los plazos y los horarios en los que se tiene que entregar la documentación.

#### Requisitos de acceso

- **Tener 16 años** cumplidos el 31 de diciembre de 2019. También se podrán inscribir aquellos alumnos que, no teniendo este requisito, hayan cursado y aprobado 4º de ESO.
- Para preinscribirse de un idioma diferente del cursado como primera lengua extranjera en la educación secundaria obligatoria: **tener 14 años** cumplidos el 31 de diciembre de 2019. También se pueden preinscribir aquellas personas que, aunque no tengan este requisito, hayan cursado y aprobado 2º de ESO.

#### Preinscripción

La preinscripción es obligatoria:

- Para acceder por primera vez a una EOI en la modalidad presencial.
- Para cambiar de EOI (en periodo NO lectivo).
- Para el alumnado presencial en cursos anteriores al 2018-2019 que se va a incorporar de nuevo a la modalidad presencial.
- Para comenzar estudios de un nuevo idioma en la misma escuela.
- Para el alumnado que ha cursado el primer curso de un nivel en la modalidad presencial y ha obtenido el certificado de nivel como alumno libre en el mismo curso 2018-2019 y va a inscribirse en el primer curso del siguiente nivel en la modalidad presencial.
- Para el alumnado del programa de inglés a distancia *That's English!* que quiere incorporarse a la modalidad presencial.

Se puede hacer preinscripción de un máximo de dos idiomas. No se pueden hacer preinscripciones del mismo idioma en centros diferentes.

Si opta por preinscribirse en dos idiomas, el primer idioma en el que se hay preinscrito consta como primera opción.

**Para hacer la preinscripción es imprescindible:**

1. Cumplimentar los campos obligatorios (son los campos señalados con un asterisco \*).
2. Imprimir por duplicado el resguardo que proporciona la aplicación (es el comprobante de la preinscripción).
3. Llevar la documentación requerida al centro donde se ha preinscrito:
  - a) una copia del resguardo de la preinscripción
  - b) fotocopia del DNI o NIE
  - c) documento justificativo para la adscripción del alumno a las zonas de influencia
  - d) para mayores de 14 años y para acceder a un nivel sin prueba de nivelación, documentación justificativa
  - e) una copia del resguardo de la prueba de nivelación online (si es el caso)

La primera vez que accede a la preinscripción, ha de seleccionar la pestaña **nuevo usuario**.

Si quiere modificar su preinscripción, seleccione la pestaña **identificación** e introduzca la **misma contraseña** que habrá proporcionado en el momento de hacer la preinscripción.

Los datos introducidos en la preinscripción han de ser ciertos. Se ha de aportar toda la documentación oportuna dentro del período de la preinscripción.

## OFERTA DE IDIOMAS

**Alemán, árabe, catalán, español como lengua extranjera, francés, inglés, italiano, ruso y chino.**

**Importante:** A partir del curso 2019-2020 el nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017, se implanta por completo en todos los idiomas y niveles impartidos en las EOI de las Illes Balears

Consulte en este [enlace](#) la organización de los cursos y niveles de los diferentes idiomas a partir del curso 2019-2020

**Atención:** No en todas las escuelas la oferta de idiomas incluye la totalidad de cursos y niveles

## CÓMO HACER LA PREINSCRIPCIÓN

Acceso a **Básico A1** (todos los idiomas)

- Haga la preinscripción desde esta misma web y seleccione **Básico A1**.

Acceso a:

**Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2.1, Intermedio B2.2, Avanzado C1.1, Avanzado C1.2, Avanzado C2 (alemán, inglés, francés e italiano)**

**Básico A2.1 y Básico A2.2, Intermedio B1.1, Intermedio B1.2, Intermedio B2.1, Intermedio B2.2 (árabe, ruso y chino),**

**Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, Avanzado C2 (catalán y español como lengua extranjera):**

Existen dos vías posibles:

1. Hacer la preinscripción para la prueba de nivelación si ya tiene conocimientos del idioma pero no dispone de la documentación que se indica a continuación, o
2. Hacer la preinscripción directamente en un curso si tiene:

- el curso inferior del idioma aprobado en una EOI o, en el caso de inglés, de *That's English!*, el certificado de nivel básico, nivel Intermedio, nivel avanzado o C1 de EOI.
- el bachillerato. En este caso puede acceder a Intermedio B 1 de la lengua extranjera cursada como primera lengua en el bachillerato. No obstante se recomienda hacer la prueba de nivelación. El hecho de alegar el título de bachillerato excluye la posibilidad de realizar la prueba de nivelación. Hacer la prueba de nivelación garantiza un diagnóstico más preciso.
- los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) de los niveles A1, A2, B1, y B2. En este caso se puede acceder, respectivamente, a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de español como lengua extranjera sin hacer prueba de nivelación.
- los certificados oficiales de conocimientos generales de lengua catalana de los niveles A1, A2, B1, B2 y C1, que regula el Decreto 21/2019, de 15 de marzo, BOIB núm. 35 de 16 de marzo, de evaluación y certificación de conocimientos de lengua catalana, o los considerados como equivalentes según la Orden del consejero de Cultura y Universidades, de 21 de febrero de 2013 (BOIB núm. 34, de 12 de marzo) por el cual se determinan los títulos, diplomas y certificados que tienen una equivalencia directa con los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Dirección General de Cultura y Juventud. Estos certificados permiten acceder respectivamente a las enseñanzas de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de catalán, sin hacer prueba de nivelación.

Consulte la siguiente tabla para saber en qué curso ha de preinscribirse según su situación académica:

**Correspondencias entre el plan de estudios anterior y el actual (enseñanzas cursadas según Real decreto 1629/2006 y nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017):**

<b>alemán, inglés, francés e italiano</b> Enseñanzas cursadas según Real decreto 1629/2006 <b>Hasta el curso 2018-2019</b>		<b>Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017</b> Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
Básico A1	Superado	Básico A2	<b>A2</b> **
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
Básico A2	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Básico A2	<b>A2</b>
Intermedio 1	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
Intermedio 2	Superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
Avanzado 1	Superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
Avanzado 2	Superado	Avanzado C1.1	<b>C1.1</b>
	No superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
C1	Superado	Avanzado C2	<b>C2</b>
	No superado	Avanzado C1.2	<b>C1.2</b>
C2	No superado	Avanzado C2	<b>C2</b>
<b>catalán y español lengua extranjera</b> Enseñanzas cursadas según Real decreto 1629/2006 <b>Hasta el curso 2018-2019</b>		<b>Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017</b> Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
Básico A1	Superado	Básico A2	<b>A2</b> **
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
Básico A2	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Básico A2	<b>A2</b>
Intermedio 1	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
Intermedio 2	Superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
Avanzado 1	Superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
	No superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
Avanzado 2	Superado	Avanzado C1	<b>C1</b>
	No superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
C1	Superado	Avanzado C2	<b>C2</b>
	No superado	Avanzado C1	<b>C1</b>
C2	No superado	Avanzado C2	<b>C2</b>

\*\* Nomenclaturas cortas para la preinscripción

<b>árabe, ruso y chino</b> Enseñanzas cursadas según Real decreto 1629/2006 <b>Hasta el curso 2018-2019</b>		<i>Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017</i> Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
Básico A1	Superado	Básico A2.1	<b>A2.1 **</b>
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
Básico A 2.1	Superado	Básico A2.2	<b>A2.2</b>
	No superado	Básico A2.1	<b>A2.1</b>
Básico A 2.2	Superado	Intermedio B1.1	<b>B1.1</b>
	No superado	Básico A2.2	<b>A2.2</b>
Intermedio 1	Superado	Intermedio B1.2	<b>B1.2</b>
	No superado	Intermedio B1.1	<b>B1.1</b>
Intermedio 2	Superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
Avanzado 1	Superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
Avanzado 2	No superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>

**\*\* Nomenclaturas cortas para la preinscripción**

El curso 2018-2019 se introdujo ya el nuevo plan de estudios en el nivel básico de los idiomas árabe, ruso y chino. El nivel Básico se organiza desde el curso 2018-2019 en los cursos siguientes: Básico A1, y Básico A2.1 y Básico A2.2

Plan de estudios antiguo (hasta 2017-2018) árabe, ruso y chino	Plan de estudios nuevo (a partir de 2018-2019) árabe, ruso y chino
Si aprobó Básico 1. 1	Se debe preinscribir de Básico A2.1
Si no aprobó Básico 1.1	Se debe preinscribir de Básico A1
Si aprobó Básico 1. 2	Se debe preinscribir de Básico A2.2
Si no aprobó Básico 1.2	Se debe preinscribir de Básico A2.1
Si aprobó Básico 2	Se debe preinscribir de Intermedio 1
Si no aprobó Básico 2	Se debe preinscribir de Básico A2.2

#### Planes de estudios anteriores a 2006

Consulte en la tabla siguiente las correspondencias con las enseñanzas de los antiguos planes de estudios (Real decreto 967/1988 y Real decreto 944/2003)

<b>alemán, inglés, francés e italiano</b> antiguo plan de estudios Enseñanzas cursadas según Real decreto 967/1988 o Real decreto 944/2003		<i>Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017</i> Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
1r curso ciclo elemental/ 1r curso nivel básico	Superado	Básico A2	<b>A2 **</b>
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
2º curso ciclo elemental/ 2º curso nivel básico	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Básico A2	<b>A2</b>
3r curso ciclo elemental	Superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
1r curso ciclo superior (4º)	Superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
2º curs ciclo superior (5º)	Superado	Avançat C1.1	<b>C1.1</b>
	No superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
<b>Catalán y i español lengua extranjera</b> antiguo plan de estudios Enseñanzas cursadas según Real decreto 967/1988 o Real decreto 944/2003		<i>Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017</i> Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
1r curso ciclo elemental/ 1r curso nivel básico	Superado	Básico A2	<b>A2 **</b>
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
2º curso ciclo elemental/ 2º curso nivel básico	Superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
	No superado	Básico A2	<b>A2</b>
3r curso ciclo elemental	Superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
	No superado	Intermedio B1	<b>B1</b>
1r curso ciclo superior (4º)	Superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
	No superado	Intermedio B2	<b>B2</b>
2º curso ciclo superior (5º)	Superado	Avançat C1	<b>C1</b>
	No superado	Intermedio B2	<b>B2</b>

<b>árabe, ruso y chino</b> antiguo plan de estudios Enseñanzas cursadas según Real decreto 967/1988 o Real decreto 944/2003		Nuevo plan de estudios, regulado por el Real decreto 1041/2017 Curso al que se incorpora el alumno <b>A partir del curso 2019-2020</b>	
1r curso ciclo elemental/ Básico 1.1	Superado	Básico A2.1	<b>A2.1</b> **
	No superado	Básico A1	<b>A1</b>
Básico 1.2	Superado	Básico A2.2	<b>A2.2</b>
	No superado	Básico A2.1	<b>A2.1</b>
2º curso ciclo elemental/ Básico 2	Superado	Intermedio B1.1	<b>B1.1</b>
	No superado	Básico A2.2	<b>A2.2</b>
3r curso ciclo elemental	Superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
1r curso ciclo superior (4º)	Superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>
	No superado	Intermedio B2.1	<b>B2.1</b>
2º curso ciclo superior (5º)	No superado	Intermedio B2.2	<b>B2.2</b>

**\*\* Nomenclaturas cortas para la preinscripción**

## Calendario de actuaciones

### A) PREINSCRIPCIÓN

- **Vía telemática:** desde las 09.00 h del lunes 29 de abril de 2019 hasta las 21.00 h del lunes 13 de mayo de 2019.

El centro facilitará el acceso presencial a la preinscripción desde la EOI, en el caso de que no se pueda hacer de manera telemática.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y RESGUARDOS: Consultar las hojas informativas publicadas en las páginas web de las EOI respectivas para la entrega de los resguardos y de la documentación en los centros.

### B) PRUEBA DE NIVELACIÓN

- Inglés: la prueba de nivelación es exclusivamente online. Cuando usted se preinscriba en la plataforma y solicite realizar la prueba de nivelación, le saldrán las instrucciones para realizarla.
- Resto de idiomas: consulten en las respectivas páginas web de la EOI donde se quieran preinscribir.

### C) ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Se hará un sorteo para determinar qué personas han obtenido plaza (no se garantiza horario) y quiénes están en lista de espera. El sorteo tendrá lugar el 15 de mayo de 2019 en la sede de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Universidad de las Islas Baleares.
- El día 3 de junio de 2019 se publicará la lista provisional de admitidos y en lista de espera.
- El día 14 de junio de 2018 se publicará la lista definitiva de admitidos y en lista de espera. (Consulte los horarios de publicación en la escuela correspondiente).

### D) FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- El calendario y la documentación necesaria para formalizar la matrícula se hará pública en la página web de la EOI en que se ha preinscrito.

**IMPORTANTE:**

**La matrícula definitiva en un determinado nivel está condicionada a que el número total de personas preinscritas en ese nivel sea suficiente para impartir el nivel.**

**Dependiendo del número total de personas preinscritas, en determinados idiomas y niveles se pueden compartir áreas de influencia.**

EOI Palma	<a href="http://www.eoipalma.com/">http://www.eoipalma.com/</a>
EOI Calviá	<a href="http://www.eoicalvia.com/">http://www.eoicalvia.com/</a>
EOI Ciutadella	<a href="http://www.eoiciutadella.com/">http://www.eoiciutadella.com/</a>
EOI Inca	<a href="http://www.eoinca.com/">http://www.eoinca.com/</a>
EOI Manacor	<a href="http://www.eoimanacor.com/">http://www.eoimanacor.com/</a>
EOI Maó	<a href="http://www.eoi-mao.com/">http://www.eoi-mao.com/</a>
EOI Eivissa	<a href="http://www.eoi-eivissa.com/">http://www.eoi-eivissa.com/</a>